I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO DEPARTAMENTO DESARROLLO SOCIAL

Û	5	3	7	Î

DECRETO EXENTO N° SECCION 1° ERA.

LA CISTERNA,

2 9 CCT 2012

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- 1.- El Informe Social con fecha 27 de octubre de 2012 de la Sra. LOLA CALIFORNIA PANTICH, para quien se solicita ayuda asistencial.
 - 2.- La petición de Aporte directo.
- 3.- Lo establecido en el punto 4.11 del Departamento de Asistencia Social, aprobado por Decreto Alcaldicio Nº 474/1995;
 - 4.- Lo dispuesto en el Decreto Exento Nº 001726 del 27.06.2001., pto. 1.4.1; y

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la ley N° 18. 695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

- 1°.- OTORGASE, a la Sra. LOLA CALIFORNIA PANTICH, la ayuda consistente en Aporte directo de \$ 180.000.- para pago de gastos médicos, Cheque cruzado y nominativo debe ser remitido a nombre de la Sra. Lola California Pantici
 - 2°.- La Dirección de Administración y Finanzas procederá a materializar lo dispuesto en el presente Decreto.
- 3°.- IMPUTASE el gasto correspondiente a la cuenta 215.24.01.007 de Asistencia Social para personas naturales complementado en el Presupuesto Municipal de gastos de vigencia.

ANÓTESE, COMUNQUESE Y HECHO ARCHÍVESE

FDO.: POR ORDEN DEL SR. ALCALDE,

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes.

SECRETARIO MUNICIPAL

> PATRICIO ORELLANA FERRADA SECRETARIO MUNICIPAL

DIRECCION

UL TAPIA GALLARDO DIRECTOR

DESARROLLO COMUNITARIO

POF/MTG/MOSV/HWC/Jmq.